

VISTOS:

1. Ley 18.575, Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.238, Crea Universidad de Los Lagos.
3. DFL N°1 de 1994, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
4. Decreto Supremo N°147, de 26 de agosto de 2025, del Ministerio de Educación.
5. Ley 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales.
7. Decreto Universitario N°2875, de 2021, Aprueba Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
8. Decreto Universitario N°1513 de 2022 que modifica Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
9. D.F.L. N°18 de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación.
10. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
12. Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón
13. Decreto Afecto N°001, con fecha 10 de enero de 2025, aprueba presupuesto anual 2025 Universidad de los Lagos.
14. Decreto Afecto N°0005, con fecha 27 de junio de 2025, aprueba modificación de presupuesto año 2025 de la Universidad de Los Lagos.
15. D.S.N°662, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley sobre la economía circular en la adquisición de bienes y servicios de los órganos del estado, aprobada por el artículo segundo de la Ley N°21.634

CONSIDERANDO:

1. Decreto Universitario N°CPO-2025-04123 de fecha 30 de octubre de 2025, que aprueba bases administrativas, bases técnicas, anexos de la Licitación Pública "CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CONSTRUCCIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS, CAMBIO DE QUINCALLERÍA DE PUERTAS Y VENTANAS PARA EDIFICIOS CAMPUS OSORNO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS" ID 5413-140-LP25 del Portal www.mercadopublico.cl
2. Decreto Universitario N°CPO-2025-04630 de fecha 2 de diciembre de 2025, que aprueba la adjudicación para licitación publica ID 5413-140-LP25 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CONSTRUCCIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS, CAMBIO DE QUINCALLERÍA DE PUERTAS Y VENTANAS PARA EDIFICIOS CAMPUS OSORNO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS", a la empresa ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS LAURA ARANZAZU E.I.R.L, RUT: 77.979.858-5.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el contrato de fecha 10 de diciembre de 2025, suscrito entre la Universidad de los Lagos, Rut: 70.772.100-6, representada por el Rector don Oscar Garrido Álvarez, para comparecer en representación de la Universidad consta en D.S. N°147 del 26 de agosto de 2025, del Ministerio de Educación Pública, y la empresa ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS LAURA ARANZAZU E.I.R.L, RUT: 77.979.858-5, representada por Laura Valentina Aranzazu Mahecha, RUT: 27.799.245-0, para contratar "CONVENIO DE SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CONSTRUCCIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS, CAMBIO DE QUINCALLERÍA DE PUERTAS Y VENTANAS PARA EDIFICIOS CAMPUS OSORNO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS", por un monto total máximo del convenio de \$72.000.000.- IVA incluido, con una duración de 36 meses, contados a partir de la fecha del respectivo Decreto que lo apruebe o hasta la total utilización de los recursos destinados, cualquiera de las circunstancias que se verifique primero



2. **IMPÚTESE** el gasto que irroga esta contratación al CR 161 (DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPUS, MANTENCIONES Y SERVICIOS) de la Universidad de Los Lagos, respecto del presupuesto del año 2025, y de los presupuestos futuros en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones previstas para esos desembolsos.
3. **PUBLIQUESE** esta contratación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.